FORMULARIO 12.2 Ley 20.898 Titulo I

#### CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

# VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO 1 DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

ARCHNO

METROPOL  METRO	RUR/ nitiva) de vivienda ente N° 392/2022	AL a existente		Fecha de 07.0	/2023 Aprobación 9.2023 DL SII 446-2	
METROPOL  ☑ URBANO  le la Ley N° 20.898. niso y Recepción defin correspondiente al expedi articulo 2° de la Ley N° 20. 704159 de fecha	RUR/ initiva) de viviend. ente Nº 392/2022	a existente		07.0°	9.2023 DL SII	
□ URBANO  le la Ley N° 20.898.  niso y Recepción defin correspondiente al expedi articulo 2° de la Ley N° 20 704159 de fecha	RUR/ ilitiva) de viviend. ente Nº 392/2022	a existente		RO	OL SII	
le la Ley N° 20.898, niso y Recepción defin correspondiente al expedi articulo 2° de la Ley N° 20. 704159 de fecha	nitiva) de viviendo lente Nº 3 <u>92/2022</u> .898.	a existente		CONTRACTOR OF THE	Section 1997	
le la Ley N° 20.898, niso y Recepción defin correspondiente al expedi articulo 2° de la Ley N° 20. 704159 de fecha	nitiva) de viviendo lente Nº 3 <u>92/2022</u> .898.	a existente		24	146-2	
niso y Recepción defin correspondiente al expedi artículo 2° de la Ley N° 20. 704159 de fecha	ente Nº 3 <u>92/2022</u> .898.					
ue entrega simultáneamen	nte el Permiso y la	de pago de 75	20 derecho	6.12.2022 os municipal de la vivien	da	
tente con una superficie de 7,56 m² ubicada en CARDENAL JO		USE MA	DSE MARIA CARO			
	N° 3874	Lote Nº	5	manzana	3	
Individualización del Interesado:  BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  IS ALBERTO ESPINOZA QUEZADA  RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				7.109.164-3		
OTHER DESIGNATION OF THE PERSON OF THE PERSO	PRO	FESIÓN		R.U.T.		
	ARQUITECTO			18.097.755-4		
(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASTA 400 UF [(b) x (75%)]		)	% (-)	\$ \$	1.697.02 25.455 21.402	
			(-)		7.134	
		FECHA	2000	07.09.20		
destino vivienda. El inmuebi no con una superficie de 117, gara Vargas que informa que teriores señaladas: sanitarias gerse a D.F.L. N° 2 de 1959. esupuesto de la obra, por en 17,06,2022, numeral 4.6 dere ado en Art. 130 LGUC y Tabla esolución Exenta N° 18 del 7 xpediente N°392/2022.	le cuenta con un pros 7m2 : la vivienda cumple c , eléctricas y de gas.Li contrarse en el tramo echos municipales. de costos unitarios p de enero de 2022 ; se	grama arquite on las Norma ey 20.898, Titu de hasta 400 or m2 del Mil	s de Habit ulo I ,Art.1' UF, segúr	e Estar come tabilidad, Seg ° Numeral 6. In lo declarado nte a la fecha	dor (1), guridad y o en la de ingreso	
	o Profesional compecorresponda)  o Profesional compecorresponda)  obstos Unitarios MINVU y supecional (b) 7 de la LGUC.  obstos Unitarios MINVU y supecional (b) x (1,5% Art. 130 LGUC)]  ASTA 400 UF [(b) x (75%)]  AS DE 400 UF Y HASTA 1.0  [(b) - (d)] Según corresponda (c) de la migula de la vivienda o de la amplión por ley 20.898, titulo I vividestrio vivienda. El immuebno con una superficie de 11: gara Vargas que informa que teriores señaladas: sanitarias gerse a D.F.L. N° 2 de 1959, esupuesto de la obra, por en 17.06.2022, numeral 4.6 dere ado en Art. 130 LGUC y Tabla esolución Exenta N° 18 del 7 x pediente N°392/2022.	N° 3874  Sector URBANO (URBANO) (IRBANO) (IRBANO	PROFESIÓN ARQUITECTO  Destre la LGUC.  OPTOFESIONAL COMPETENTE  O Profesional competente (ver nota)  OPTOFESIÓN ARQUITECTO  Destre la LGUC.  D	N° 3874 Lote N° 5  sector URBANO de conformidad a grante del presente certificado de regularización.  O Profesional competente (ver nota)  PROFESIÓN  ARQUITECTO  Destos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)  (a) x (1.5% Art. 130 LGUC)  ASTA 400 UF (lb) x (75%)] (-)  IÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (-)  I(b) - (d)) Según correaponda  TO 4159 FECHÁ:  Illicada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitán por ley 20.898, título I vivienda superficie maxima 90m2, de hasta 101 destino vivienda. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de no con una superficie de 117m2.  Jara Vargas que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitateriores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.Ley 20.898, Titulo I ,Art. tigerse a D.F.L. N° 2 de 1959.  Esupuesto de la obra, por encontrarse en el tramo de hasta 400 UF, según rocon una superficie de 117m2.  Sesupuesto de la obra, por encontrarse en el tramo de hasta 400 UF, según rocon la con una con una superficie de 117m2.  Sesupuesto de la obra, por encontrarse en el tramo de hasta 400 UF, según rocon una con una co	N° 3874 Lote N° 5 manzana sector URBANO de conformidad a plano y an parte del presente certificado de regularización.  RU 7.109.1  RU  O Profesional competente (ver nota)  OPROFESIÓN RU  ARQUITECTO 18.097  Destos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)  (a) x (1.5% Art. 130 LGUC)  Destos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)  (b) x (1.5% Art. 130 LGUC)  Destos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)  (c) s  (d) x (1.5% Art. 130 LGUC)  Destos UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%))  (e) s  (f) c) s  (ib) - (d)) Según correaponda  TO 4159 FECHA: 07.09.20  Illicada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no  idón por ley 20.898, título I vivienda superficie maxima 90m2, de hasta 1000UF, para un destino vivienda. El immueble cuenta con un programa arquitectónico de Estar come no con una superficie de 117m2 .  gara Vargas que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seg teriores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.Ley 20.898, Título I ,Art.1* Numeral 6.  gerse a D.F.L. N° 2 de 1959.  esupuesto de la obra, por encontrarse en el tramo de hasta 400 UF, según lo declaradi 17.06.2022, numeral 4.6 derechos municipales. ado en Art.130 LGUC y Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha resolución Exenta N° 18 del 7 de enero de 2022 , según lo instruido por DDU N° 367 de xpediente N° 392/2022.	

NSL/SME/MRM mrm 14.09.2023



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESUMIDAS.

Las presentes especificaciones técnicas, presentadas por el arquitecto patrocinante *Victor Vergara Varas*, rut: 18.097.755-4, se refieren a la provisión de materiales para una REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2 HASTA 1000 UF, COGIDO AL TÍTULO 1 DE LA LEY 20.898, ubicada en *Avenida Cardenal José María Caro N°3874 – Eneas Gonel, comuna de Conchalí,* propietario: *Luis Alberto Espinoza Quezada,* rut 7.109.164-3

Las presentes especificaciones se refieren a la provisión de materiales para una REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2 HASTA 1000 UF, ACOGIDO AL TÍTULO 1 DE LA LEY 20.898. El proyecto consiste en la construcción de un baño. Los materiales empleados en la obra debieron cumplir con la exigencia mínima fijada por las Normas I.N.N., Leyes, Ordenanzas y Reglamentos vigentes, con las normas consignadas para cada uno de ellos en estas especificaciones y con las especificaciones o normas de los respectivos fabricantes.

## ✓ 1.-OBRA GRUESA.

#### 1.1.- Baño.

1.1.1.-Sobrecimientos: Se ejecutó con un perfil de 0.15 m de ancho por 0.30 m de alto, será de hormigón de calidad H20 y una armadura en base a 4 fe Ø 10 mm y estribos de fe Ø 6 mm, colocados cada 15 cm, se agregó aditivo impermeabilizante tipo Sika 1. Se cubrió toda la zona con un radier de hormigón de calidad H15 de espesor por 10 cm.

**1.1.2.-** Estructura Albañilería: Se consultó el uso de ladrillos fiscal ahuecado hecho a máquina de 290 x 140 x 70 mm. Se ejecutarán usándose un mortero de pega de dosificación 1: 3. El espesor del mortero de pega será de 15 mm, aproximadamente.

Todos los elementos estructurales de la albañilería, tales como pilares, cadenas y cadeneta se ejecutaron con hormigón armado de calidad H20 y enfierradura A44 - 28H a un distanciamiento de 600 (mm) entre ellos.

Para la limitación con el vecino se establecerá un muro de adosamiento de resistencia al fuego calidad F-120

1.1.3.-Estructura techumbre: Se consultó por tijerales y cerchas, sobre muros. Se consultaron cerchas de madera de pino insigne estructural, dobles de 1"x 4" y contraventación de madera también de pino insigne de 1" x 5" con una humedad máxima de 12% sin nidos ni deformaciones. También se afianzaron con espárragos de diámetro de 8mm. Con clavos a de 3". Las costaneras fueron de pino insigne 2 x 2. Separadas cada 100 cms.

1.1.4.- Estructura de Cielo: El cielo está constituido por una plancha de yeso cartón estándar de 10mm de espesor, atomillada, las junturas de yeso-cartón están selladas con una cinta de fibra de vidrio y pasta a base de yeso.

1.1.5.- Cubierta: Se consultó la colocación de planchas de Fibro cemento onda estándar, afianzadas con Tornillo autoperforante con golillas 1/2" 12 mm. Consideró además, sobre costaneras la instalación de Fieltro Asfáltico.

## ✓ 2.-TERMINACIONES

- **2.1.- Revestimiento:** Se consultó en los recintos, como terminación exterior estuco a grano perdido y como revestimiento interior estuco con elucido pasta, terminación dos manos de pintura color elección del propietario.
- 2.2.-Terminación Pisos: Se consultó la implementación de cerámica de 30x30mm con antideslizante, con su correspondiente fijación y buen fraguado.
- 2.3.- Aleros: Todos los aleros fueron forrados con paneles de fibrocemento de 6mm.
- **2.4.- Guardapolvos y junquillos:** Se consultó guardapolvos de madera 200 cm x 3cm x 2cm. y fueron colocados en todos los recintos.

Junto con esto se consulto también la instalación de junquillos de aislapol blanco de 30x35 mm x 3mt

2.5.- Puertas: Se instalaron puertas en MDF de 45mm. Los marcos de puertas interiores fueron confeccionados con marcos de madera de 1 ½"x 4".



#### 2.6.- Ventilación:

2.6.1.-Ventanas: Se consultó la instalación de tres ventanas de acero y cristal templado de dos hojas correderas, una de 125cmx200cmx75mm en el dormitorio y otra de 75cmx140x75mm en el baño.

2.6.3.-Extractor de tiro forzado Se consulta instalación de extractor de aire para techo de 4 Pulgadas 10cm 20w

2.7.- Canaleta: Se consultó canal de PVC blanco de 4mt de largo Duratec Vinilit.

2.8.- Quincallería.

2.8.1.- Bisagras. Se consultaron Bisagras de 3 ½"x3 ½" de bronce en puertas de abatir, tres por hoja.

2.8.2.- Cerraduras embutidas: Para puertas interiores tipo Scanavini.

2.8.3.- Barnices: Todas las maderas fueron tratadas con 2 manos de Barniz Marino Incoloro y se aplicó sobre superficies absolutamente limpias y sin fallas.

# 3.-ALTERACIÓN (Según Artículo 5.1.4 Numeral 3 de la OGUC)

No se proyecta alteración

# ✓ 4.- INSTALACIONES

# 4.1.- Instalaciones sanitarias

- Artefactos Sanitarios: Se instalaron artefactos sanitarios económicos según recintos, Lavaplatos acero inoxidable en cocina, Se aplicó sello de silicona neutra en todo el contorno superior en contacto con muros. Baño 1º nivel ampliación, se ventila mediante una ventana de madera cumpliendo así con la
- Agua Potable Domiciliaria con Arranque MAP: De acuerdo con la Legislación Vigente, cañerías de cobre tipo L para agua fría y caliente al interior de la vivienda y PVC de 20 mm de diámetro para el
- Alcantarillado Domiciliario con Unión Domiciliaria: De acuerdo con la Legislación Vigente, tubería principal en PVC de 110 mm de diámetro y tuberías secundarias en PVC 50 mm.
- Evacuación de Aguas Lluvias: Las aguas lluvias son absorbidas por el terreno.

#### 4.2.- Instalaciones Eléctricas

Se realizaron de acuerdo a las normativas y exigencias vigentes por parte de la SEC, con red eléctrica embutida en tubería de P.V.C.

- Iluminación: Se contempló como mínimo 1 centro independiente con bases rectas y 1 enchufe doble por recinto. En dormitorios se contempló 2 enchufes dobles.
- Cableado: Se usarán conductores de cobre de diámetros 1.5 mm2 para alumbrado y 2.5 mm2 para enchufes, para su unión se utilizaron conectores. Canalización embutida en tubería de PVC rígido conduit. Todos los artefactos son con conexión tipo prensable.

4.3.-Instalaciones De Gas: No se contempla.

# √ 5.-OTROS

5.1. ASEO GENERAL.

Una vez terminados los trabajos se ejecutó una limpieza total, sacando todo tipo de escombros de la propiedad.

Victor Omay

<u>Victor Vergara Varas</u>

Rut. 18.075.755-4.

Arquitecto

uis Alberto Espinoza Quezada.

Rut: 9.486.361-9 Propietario

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE OBRAS

Tarmiso de Edificación y Recepción Final

07 SEP 2023

